



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Económicas

3500 – Resistencia (CHACO)
República Argentina



Las Malvinas son argentinas
- 40 AÑOS -

RESOLUCIÓN Nº 187

RESISTENCIA, 28 ABR 2022

VISTO:

El Expediente Nº 26-2022-00462; y

CONSIDERANDO:

Que en el mencionado Expediente obra una nota de la Profesora Titular de la asignatura, **Fundamentos de Derecho Civil y Comercial**, Doctora María Laura Estigarribia Bieber, a través de la cual solicita la designación de la **Abogada Rosanna Edith Itatí Marchi**, como **Profesora Adjunta interina con Dedicación Simple** de la asignatura **Fundamentos de Derecho Civil y Comercial**;

Que se solicita la designación de la **Abogada Rosanna Edith Itatí Marchi**, en razón de la vacante producida en la cátedra, a partir de la renuncia de la Profesora Ana María Fernández Troxler para acogerse a los beneficios jubilatorios;

Que a fin de no entorpecer el normal dictado de la asignatura, corresponde acceder a lo solicitado;

Que se cumplieron todos los requisitos establecidos en la Resolución Nº 614/16-CS;

Lo aconsejado por la Comisión de Concursos, Designaciones y Asuntos Varios;

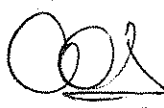
Por ello:

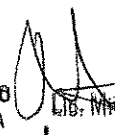
**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar a la **Abogada Rosanna Edith Itatí Marchi** – DNI Nº 17.596.597, como **Profesora Adjunta interina – Dedicación Simple** de la asignatura **Fundamentos de Derecho Civil y Comercial**, a partir del 28 de abril de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022, o hasta que se cubra el cargo por concurso, lo que ocurra primero.

ARTICULO 2º: Otorgar a la **Abogada Rosanna Edith Itatí Marchi**, licencia **sin goce de haberes** como **Auxiliar Docente de Primera** por concurso de la asignatura **Fundamentos de Derecho Civil y Comercial**, a partir del 28 de abril de 2022 y mientras se desempeñe como **Profesora Adjunta interina** de dicha asignatura.


Esp. Moira Y. Carrlo
SECRETARIA ACADEMICA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE


Lic. María de los A. Martínez
DECANA
Facultad de Ciencias Económicas



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Económicas

3500 – Resistencia (CHACO)
República Argentina



Las Malvinas son argentinas
- 40 AÑOS -

ARTICULO 3º: Establecer que la docente designada en el Artículo 1º, tendrá un plazo de sesenta (60) días, a partir de la notificación fehaciente de su designación, para dar cumplimiento con la presentación de la documentación correspondiente para el alta, caso contrario la designación quedará sin efecto, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución N° 515/10-CS.

ARTICULO 4º: Imputar la erogación que demande el cumplimiento de la presente Resolución a la partida 1-11 Personal Docente Planta Permanente del Presupuesto en vigencia para esta Facultad.

ARTICULO 5º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

Esp. Maira Y. Carrio
SECRETARIA ACADEMICA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE

Lic. María de los A. Martínez
DECANA
Facultad de Ciencias Económicas